

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Registro en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Tultitlán.				
DESCRIPCIÓN:				
Las personas físicas y/o Jurídico Colectivas interesadas en registrarse en el catálogo de proveedores de servicios del Municipio de Tultitlán 2025-2027, deberán presentar una serie de documentación para obtener su cedula de proveedor.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículo: 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículos 24, 29 y 32. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México: Artículos 202 fracción X. Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México vigente. Artículo 59			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cedula de Proveedor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Interesados en registrarse para poder participar en procedimientos adquisitivos y/o de contratación de servicios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Copia del Acta de Nacimiento	No	1	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículo: 21; Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículos 24, 29 y 32.	
2.- Cedula de Identificación Fiscal en Inscripción ene I Registro Federal de Contribuyentes, que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de Registro (R.F.C. completa), R1 y R2 solo si ha habido cambios de giro, domicilio o registro.	SI	1		
3.- Tres copias simples de identificación oficial del titular de la razón social.	SI	3		
4.- Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior (Anual 2023 y la última Parcial 2024) o estados financieros simples del último ejercicio fiscal 2023, dictaminados por el contador público registrado n términos del Código Fiscal de la Federación. En caso de ser nueva creación, presentar en hoja membretada y firmada por su representante legal en la cual exponga el porqué de su exención.	No	1		
5.- Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados por la Cedula Profesional dl Contador Público que los emite.	SI	2		
6.-Dos fotografías tamaño infantil a color del titular de la Razón Social.	SI	N/A		
7.- Carta donde describa domicilio para oír y recibir notificaciones.	SI	N/A		
8.- Carta donde describa giros o actividades del negocio	SI	N/A		
9.- Carta que suscriba textualmente los siguiente: Manifiesto: Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro comprendido en alguno de los supuestos del articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	SI	N/A		
10.- Carta donde proporcione número de cuenta bancaria para efectos de pagos y la copia de caratula de estado de cuenta bancaria.	SI	N/A		

11.- Carta compromiso de verificación y actualización de documentos.	SI	N/A		
12.- Fotografías del domicilio fiscal y/o bodega si se tiene.	NO	1		
13.- Curriculum	NO	1		
14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales artículo (32-D) Código Fiscal de la Federación, en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días,	NO	1		
15.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales artículo (32D) Código Fiscal de la Federación, en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días.	NO	1		
16.- Cartas dirigidas a la titular de la Dirección de Administración.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1.- Copia del Acta constitutiva y su última modificación, así como el poder notarial suficiente de su representante legal.	No SI	1 1		
2.- Cedula de Identificación Fiscal en Inscripción ene I Registro Federal de Contribuyentes, que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de Registro (R.F.C. completa), R1 y R2 solo si ha habido cambios de giro, domicilio o registro.	Si No	3 1		
3.- Tres copias simples de identificación oficial de titular de la razón social.	No	1		
4.- Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior (Anual 2023 y la última Parcial 2024) o estados financieros simples del último ejercicio fiscal 2023, dictaminados por el contador público registrado n términos del Código Fiscal de la Federación. En caso de ser nueva creación, presentar en hoja membretada y firmada por su representante legal en la cual exponga el porqué de su exención.	Si SI	2 N/A		
5.- Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados por la Cedula Profesional dl Contador Público que los emite.	SI	N/A	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículo: 21; Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: Artículos 24, 29 y 32.	
6.- Dos fotografías tamaño infantil a color del titular de la Razón Social.	SI	N/A		
7.- Carta donde describa domicilio para oír y recibir notificaciones.	SI	N/A		
8.- Carta donde describa giros o actividades del negocio	SI	N/A		
.- Carta que suscriba textualmente los siguiente: Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro comprendido en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	SI	N/A		
10.- Carta donde proporcione número de cuenta bancaria para efectos de pagos y la copia de caratula de estado de cuenta bancaria.	NO NO NO	1 1 1		
11.- Carta compromiso de verificación y actualización de documentos.	NO	1		
12.- Fotografías del domicilio fiscal y/o bodega si se tiene.	NO	1		
13.- Curriculum de la empresa	NO	1		
15.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales artículo (32D) Código Fiscal de la Federación, en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días.	NO	1		
16.- Cartas dirigidas a la titular de la Dirección de Administración.	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y presentar la documentación solicitada en los requisitos			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan todos los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Administración					Departamento de Adquisiciones y Contratos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Mariana Guadalupe Pérez Martínez						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26 20 89 00		1105 y 1128	No Aplica	No Aplica			
55	58 88 02 59							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
IN FORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La cedula del proveedor es válida para otros Municipios?							
RESPUESTA:	La cédula solo es valida para el Municipio de Tultitlán							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La cedula de tiene que actualizar si aumentan las actividades ofertadas?							
RESPUESTA:	Si, solo podrán ser ofertados aquellos servicios o actividades expresadas en al cedula.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica							
RESPUESTA:	No aplica							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No Aplica								

ELABORÓ:  Licda. Karina Maribel Blanco Alvarado Subdirectora Recursos Materiales	VISTO BUENO:  Licda. Mariana Guadalupe Pérez Martínez Directora de Administración - 2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/ 02/ 2025
---	--	--